



**RESOLUCIÓN No. 1037 DE 2011**  
(21 de Noviembre de 2011)

“Por medio de la cual, se ordena la apertura del proceso de convocatoria pública No.036 de 2011”

**EL GERENTE DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ,**  
En uso de sus atribuciones legales que le confieren los Decretos 1681 de 2001, 2618 de 2002 y en especial, las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decretos 2474 de 2008 y

**CONSIDERANDO:**

- I. Que dando cumplimiento a la normatividad vigente, se han realizado y se cuenta con los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso de selección de contratistas, cuyo objeto es "COMPRAVENTA DE 9 MOTOCICLETAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE FECHA ENERO 07 DE 2011 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ Y LA POLICÍA NACIONAL".
- II. Que en este orden de ideas es fundamental para el ITBOY contar con 9 MOTOCICLETAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE FECHA ENERO 07 DE 2011 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ Y LA POLICÍA NACIONAL; en los términos de los estudios y documentos previos mencionados en el numeral que antecede.
- III. Que para adelantar el proceso de selección, dada la cuantía y naturaleza del objeto a contratar y teniendo en cuenta el ordenamiento jurídico determinado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y demás normas vigentes sobre la materia, se utilizará el procedimiento establecido como Selección abreviada modalidad Subasta inversa presencial.
- IV. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley, se convoca a las veedurías ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post – contractual en el proceso de selección.
- V. Que para el presente proceso se cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 00000006 expedida por la Subgerente Administrativa y Financiera y la Técnico en presupuesto del ITBOY, con fecha de Enero 03 de 2011, por concepto de efectuar convenio interadministrativo de cooperación entre la Policía Nacional y El ITBOY; con cargo al rubro 2303010101, Plan de seguridad y educación vial, vigencia fiscal 2011.
- VI. Que la persona natural, jurídica, consorcio y/o unión temporal, interesada en ofertar debe estar en capacidad de cumplir el objeto de la convocatoria pública No. 036 de 2011 que se encuentra relacionado en los estudios previos y pliego de condiciones con las características y especificaciones exigidas.



VII. Que es competencia de la Gerencia General del Instituto de Tránsito de Boyacá, ordenar la apertura del proceso de Convocatoria pública No. 036 de 2011.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ordenar la apertura del proceso de Selección No. 036 de 2011, cuyo objeto es "COMPRAVENTA DE 9 MOTOCICLETAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE FECHA ENERO 07 DE 2011 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ Y LA POLICÍA NACIONAL".

**ARTICULO SEGUNDO.-** Ordenar la iniciación de todos los trámites correspondientes al proceso de Convocatoria pública No. 036 de 2011, de conformidad con las especificaciones generales y técnicas señaladas en el pliego de condiciones.

**ARTICULO TERCERO.-** La convocatoria pública No. 036 de 2011 estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones.

**ARTICULO CUARTO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil once (2011).

**RUBÉN FABIÁN MORALES HERNÁNDEZ**  
Gerente General ITBOY

Revisó: María Nelcy Parra Roa \_\_\_\_\_